

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20923 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 157/2013, con Número de Identificación General del procedimiento 28079100016682013, por auto de 21 de mayo de 2014, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Luis Manuel Díez Mendoza, con CIF 51924363T, y domiciliado en c/ Mesón de Paredes, n.º 79-3.º F de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es CRISIS CONCURSAL MANAGEMENT, S.L.P., con domicilio postal en c/ Infanta Mercedes, n.º 111, 1.ª Planta Oficinas, 28020 de Madrid, y dirección electrónica Imdm@crisismanagement.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 21 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140029143-1